



Asamblea General

Distr. limitada
23 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 65 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Afganistán, Alemania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Guinea-Bissau, Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Republica de Moldova, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, República Checa, República Democrática Popular Lao, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Singapur, Sudán, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Viet Nam, Zambia: proyecto de resolución**

Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk en Kazajstán

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/169 M, de 16 de diciembre de 1997, 53/1 H, de 16 de noviembre de 1998, 55/44, de 27 de noviembre de 2000, y 57/101, de 25 de noviembre de 2002 y 60/216 de 22 de diciembre de 2005,

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Para que la Asamblea General pueda adoptar medidas respecto de la presente propuesta será necesario reabrir el examen del subtema b) del tema 65 del programa.



Tomando nota del informe del Secretario General¹, y de la información que figura en él acerca de las medidas adoptadas para atender los problemas sanitarios, ambientales, económicos y de desarrollo humanitario y satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk,

Reconociendo que el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, heredado por Kazajstán y cerrado en 1991, sigue siendo un asunto de profunda preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán por sus consecuencias a largo plazo para la vida y la salud de la población, especialmente los niños y otros grupos vulnerables, así como para el medio ambiente de la región,

Teniendo en cuenta los resultados de la conferencia internacional sobre los problemas de la región de Semipalatinsk celebrada en Tokio en 1999, que han contribuido a aumentar la eficacia de la asistencia proporcionada a la población de la región,

Reconociendo la importancia de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, y tomando nota con satisfacción de la conclusión con éxito del programa nacional de Kazajstán para la solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en el período 2005-2007, y la elaboración del nuevo ciclo del programa para 2009-2011,

Reconociendo también los problemas que afronta Kazajstán para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, especialmente en el marco de la labor realizada por el Gobierno de Kazajstán para garantizar el logro eficaz y oportuno de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo relacionado con la atención de la salud y la sostenibilidad ambiental,

Reconociendo además que el Gobierno de Kazajstán puede recurrir al Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Kazajstán para solicitar asistencia en la celebración de consultas relativas al establecimiento de un mecanismo integrado por múltiples interesados, con la participación de diversos órganos gubernamentales, los gobiernos locales, la sociedad civil, la comunidad de donantes y organizaciones internacionales, con objeto de mejorar la gobernanza y facilitar la utilización más eficiente de los recursos asignados a la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, en particular en lo que respecta a la seguridad radiológica, el desarrollo socioeconómico, la salud, la protección ambiental, y la difusión de información y la comunicación de riesgos a la población,

Expresando profunda preocupación acerca de los efectos negativos de los ensayos nucleares para la sostenibilidad del ecosistema de la región y la acumulación de sustancias radiactivas en el suelo, que ocasiona consecuencias complejas y de amplio alcance que provocan problemas humanitarios, ambientales, sociales, económicos y sanitarios,

Tomando nota de la necesidad de utilizar tecnologías modernas para minimizar y mitigar los problemas radiológicos, sanitarios, socioeconómicos, psicológicos y ambientales en la región de Semipalatinsk,

¹ A/63/659.

Teniendo en cuenta que desde que se clausuró el polígono de ensayos nucleares se han completado algunos programas internacionales en la región de Semipalatinsk, pero que siguen existiendo graves problemas sociales, económicos y ecológicos,

Expresando honda preocupación por el hecho de que los esfuerzos que se están realizando no son suficientes para mitigar las consecuencias de los ensayos nucleares, y por el hecho de que sólo se ejecutaron 5 de los 38 proyectos señalados por la conferencia internacional de Tokio celebrada en 1999,

Haciendo hincapié en la importancia del apoyo de los Estados donantes y las organizaciones internacionales de desarrollo a los esfuerzos de Kazajstán por mejorar la situación social, económica y ambiental en la región de Semipalatinsk, y subrayando en tal sentido la necesidad de que la comunidad internacional siga prestando la debida atención a la rehabilitación de la región de Semipalatinsk,

Haciendo hincapié también en la importancia del nuevo enfoque orientado al desarrollo para la resolución de los problemas de la región de Semipalatinsk en el mediano y largo plazo,

Subrayando la importancia de la conmemoración, en 2011, del vigésimo aniversario del cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk,

Expresando reconocimiento a los países donantes, en particular al Gobierno del Japón, a los organismos de las Naciones Unidas, en especial al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial por su contribución a la rehabilitación de la región de Semipalatinsk,

1. *Acoge con beneplácito y reconoce* el importante papel que desempeña el Gobierno de Kazajstán en la aportación de recursos nacionales que contribuyen a satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk, incluso para la aplicación del programa nacional plurianual de Kazajstán para la solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en el período 2005-2007;

2. *Exhorta* a la comunidad internacional, incluidos todos los Estados Miembros, en particular los Estados donantes, y las instituciones de las Naciones Unidas a que sigan apoyando a Kazajstán para resolver los problemas de la rehabilitación de la región de Semipalatinsk y su población, mediante la adopción de nuevas medidas, incluso facilitando la aplicación general del programa nacional de Kazajstán para la solución de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, y subraya la importancia de la cooperación regional a ese respecto;

3. *Insta* a la comunidad internacional a que preste asistencia a Kazajstán en la formulación y ejecución de programas y proyectos especiales de tratamiento y atención de la población afectada, así como en los esfuerzos para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región de Semipalatinsk;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones financieras multilaterales competentes y otras entidades de la comunidad internacional, incluidas las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales, para que compartan sus conocimientos y experiencia a fin de contribuir a la rehabilitación humana y ecológica y al desarrollo económico de la región de Semipalatinsk;

5. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de conmemoración de la clausura del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk y del vigésimo aniversario del movimiento internacional antinuclear Nevada Semei y la conferencia internacional del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre el saneamiento de las tierras contaminadas por residuos de material radiactivo que tendrá lugar en 2009 en Kazajstán, e invita a la comunidad internacional a que participe en esas actividades;

6. *Invita* a los Estados Miembros a observar, en 2011, el vigésimo aniversario de la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk mediante la realización oportuna de actos y reuniones a fin de transmitir a la comunidad internacional información sobre las consecuencias perjudiciales de los ensayos nucleares para la salud humana y el medio ambiente;

7. *Pide* al Secretario General que continúe sus esfuerzos para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y alentar a la comunidad de donantes y a las organizaciones internacionales y regionales a que cumplan los compromisos asumidos en la conferencia internacional de Tokio;

8. *Pide también* al Secretario General que prosiga el proceso consultivo con la participación de los Estados interesados y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, acerca de las modalidades para movilizar y coordinar el apoyo necesario para encontrar soluciones apropiadas a los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk, incluidos los designados como prioritarios en el informe del Secretario General;

9. *Exhorta* al Secretario General a que continúe sus esfuerzos para intensificar la concienciación a nivel mundial sobre los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

10. *Pide* al Secretario General que le informe, en su sexagésimo sexto período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado “Desarrollo sostenible”, de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.
